

BOP

Córdoba

Año CLXXV

Sumario

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Economía y Hacienda. Delegación Provincial. Córdoba

Notificación acuerdo desestimando solicitud fraccionamiento y archivo actuaciones a Nelly Cruz Fernández

p. 9242

Ministerio de Trabajo e Inmigración. Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal. Córdoba

Notificación denegación solicitud de Alta inicial de subsidio por desempleo a D. Francisco Arroyo Cardona

p. 9242

Notificación Requirimiento documentación trámite de expediente de prestación por desempleo a Manuel Caro Jiménez

p. 9242

Notificación denegación solicitud de prórroga de subsidio por desempleo a D^a. M^a. del Mar Molina Hueso

p. 9242

Notificación denegación solicitud de Alta inicial de prestación por desempleo a D^a. Teresa Acosta Buzón

p. 9243

Notificación denegación solicitud de Alta inicial de prestación por desempleo a D. Julio Campos Fernández

p. 9243

Notificación denegación solicitud de Reanudación de subsidio por desempleo a D^a. M^a Angeles González Martínez

p. 9243

Notificación denegación solicitud de Alta inicial de subsidio por desempleo a D. Charles Hernan Romero Chiriguaya

p. 9243

Notificación denegación solicitud de Alta inicial de subsidio por desempleo a D. Juan Carrasco Martínez

p. 9244

Notificación denegación solicitud de Alta inicial de prestación por desempleo a D. Antonio Ramírez Escobar

p. 9244

Notificación denegación solicitud de Alta inicial de subsidio por desempleo a

D ^a . M ^a Pilar Varela Izquierdo		Notificación deudores relativos a actos recaudatorios a Carrillo Losada Manuel y otros	
	p. 9244		p. 9248
Notificación denegación solicitud de reanudación de prestación por desempleo a D. Santiago Gisbert Sol			
	p. 9244		
Notificación denegación solicitud de Alta inicial de prestación por desempleo a D ^a . Violeta Micu			
	p. 9244		
Notificación denegación solicitud de Alta inicial de prestación por desempleo a D. Omar Moudabir			
	p. 9245		
Notificación requerimiento documentación expediente prestación por desempleo a Empresa Construcciones Fecarol, S.L. por el trabajador José Martínez de la Torre			
	p. 9245		
Notificación denegación solicitud de Alta inicial de prestación por desempleo a D. Constantin Cris Birlan			
	p. 9245		
Notificación denegación solicitud de renta activa de inserción a D ^a . Dolores Anguita Morales			
	p. 9245		
Notificación denegación solicitud de renta activa de inserción a D ^a Aurora Molina Díaz			
	p. 9245		
Notificación denegación solicitud de Alta inicial de subsidio por desempleo a D. José Luis Hornero Alcántara			
	p. 9246		
Notificación denegación solicitud de Alta inicial de subsidio por desempleo a D ^a . M ^a Patrocinio Manzano Rojo			
	p. 9246		
Notificación requerimiento documentación para trámite expediente prestación por desempleo a Juan Muñoz Silva			
	p. 9246		
Ministerio de Trabajo e Inmigración. Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social. Administración número 1. Córdoba			
Resolución alta en RETA a Antonio Manuel Ballero Cano y otros			
	p. 9246		
Resolución baja en RETA a M ^a Mar Luque Zamorano y otro			
	p. 9247		
Trámite de audiencia para revisión sobre mantenimiento requisitos en RETA a Amalia Ruiz Sánchez			
	p. 9247		
Resolución revisiones de baja en RETA a Yasser Meddah			
	p. 9247		
Ministerio de Trabajo e Inmigración. Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social. Administración número 3. Lucena (Córdoba)			
Resolución Baja en RETA a José Antonio Serena Aragón y otro			
	p. 9247		
Ministerio de Trabajo e Inmigración. Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social. Unidad de Recaudación Ejecutiva 01. Córdoba			
		III. JUNTA DE ANDALUCIA	
		Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Delegación Provincial. Córdoba	
		Resolución autorización instalación eléctrica alta tensión expte. AT. 75/09 a Herederos de Emilio Gamero, SL	
			p. 9251
		Resolución autorización y aprobación proyecto instalación eléctrica expte. AT-493/74 al Ayuntamiento de El Carpio	
			p. 9252
		Consejería de Medio Ambiente. Delegación Provincial - Vías Pecuarias. Córdoba	
		Inicio procedimiento deslinde vía pecuaria "Cordel de El Aguila" en T.M. de Hornachuelos y comienzo trabajos	
			p. 9253
		V. ADMINISTRACIÓN LOCAL	
		Diputación de Córdoba. Departamento de Promoción y Asuntos Europeos	
		Resolución patrocinio de la Diputación de Córdoba a la Fundación Instituto de Cultura Gitana	
			p. 9254
		Ayuntamiento de La Carlota	
		Notificaciones procedimientos sancionadores a Alfredo Camacho Castro y otros	
			p. 9255
		Ayuntamiento de Córdoba. Contratación Administrativa	
		Licitación adjudicación contrato Proyecto de Peatonalización y Mejora de la Accesibilidad en calle José Cruz Conde y su entorno	
			p. 9256
		Licitación adjudicación contrato restauración daños por riadas en Paseo bajo Parque Miraflores	
			p. 9256
		Ayuntamiento de Lucena. Secretaría	
		Modificación régimen dedicación exclusiva Concejales	
			p. 9256
		Modificación delegación atribuciones Alcaldía	
			p. 9257
		Aprobación inicial modificación Estatutos Patronato Deportivo Municipal	
			p. 9257
		Aprobación inicial modificación Ordenanza reguladora Comercio Ambulante	
			p. 9257
		Ayuntamiento de Montoro	
		Modificación Ordenanza Precio Público "Guía del Museo Antonio Rodríguez Luna"	
			p. 9257

Ayuntamiento de Palma del Río. Intervención

Aprobación definitiva expediente modificación de crédito 13/2010

p. 9257

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

**Ministerio de Economía y Hacienda
Delegación Provincial
Córdoba**

Núm. 8.926/2010

Don Juan Martín Martín, Delegado de Economía y Hacienda en Córdoba, ha de saber:

De acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al resultar desconocido el domicilio del obligado al pago que a continuación se indica y a fin de notificar el acuerdo del fraccionamiento solicitado por el interesado

Fraccionamiento 2010/130

Interesado: Cruz Fernández, Nelly

D.N.I.: X9744146N

Liquidación nº 00014 2008 0 001264 4

Domicilio: c/ Diego Serrano, 10, 3º, 2 B. 14005 Córdoba

Por el Sr. Delegado de Economía y Hacienda, se ha dictado la siguiente resolución:

“Visto que, transcurrido el plazo de diez días hábiles, que por acuerdo de esta Delegación se le concedieron al interesado para que subsanara los defectos de la solicitud de fraccionamiento y aportación de documentación complementaria desde la fecha de notificación de 30-06-2010, y finalizado el plazo sin que por el interesado se haya hecho manifestación alguna al respecto, y,

CONSIDERANDO que, en virtud del artículo 45.3 del R.D. 939/2005 de 29 de julio, es competencia del Delegado Provincial del Ministerio de Economía y Hacienda la facultad para acordar la concesión o no del fraccionamiento en el caso presente, así como para declarar el archivo de las actuaciones por desistimiento o caducidad y,

CONSIDERANDO que, el art. 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común dice textualmente “Si la solicitud de iniciación no reúne los requisitos que señala el art. Anterior y los exigidos en su caso por la legislación específica aplicable, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos perceptivos, con indicación de que si no lo hace se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos por el art. 42”, procede:

Acordar desistido al interesado de su petición y concluso el procedimiento, con archivo de las actuaciones”.

Contra el presente acuerdo podrá interponer, en el caso de disconformidad, en el plazo de quince días siguientes al recibo de la presente notificación, alguno de los siguientes recursos, sin que puedan simultanearse:

a) Recurso de Reposición ante el órgano que lo ha practicado, según lo establecido en el R.D. 2.244/79.

b) Reclamación Económico-Administrativa ante el órgano que lo ha practicado, según lo establecido en el apartado 3 del artículo 235 de la Ley 58/2003, General Tributaria.

Córdoba, 17 de agosto de 2010.- El Delegado de Economía y Hacienda, P.S. Juan Martín Martín.

**Ministerio de Trabajo e Inmigración
Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo
Estatal
Córdoba**

Núm. 8.897/2010

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de Alta Inicial de Subsidio por Desempleo, a don Francisco Arroyo Cardona, con domicilio en Lucena (Córdoba), C/ Fuente Palmera, nº 28, y que no habiéndose podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 12 de agosto de 2010.- El Director Provincial del S.P.E.E., S/Resol. 6-10-08 del INEM-SPEE (BOE 247 de 13-10-2008), P.A. El Subdirector Provincial de Prestaciones, Antonio Bracero Montoro.

Núm. 8.898/2010

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. de Córdoba (NIF: Q1419004E) ha remitido requerimiento a la empresa S.L. Terceiro, con domicilio en Mao, Avda. José María Cuadrado, nº 47, para que aporte documentación preceptiva para el trámite de expediente de prestación de desempleo a don Manuel Caro Jiménez, con D.N.I. nº 30421490, a la que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, el referido requerimiento, al resultar devuelta la carta con la indicación “ ”, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre de 1992), para que sirva de notificación a dicha empresa, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de la Empresa, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

En Córdoba, a 9 de agosto de 2010.- El Director Provincial, Rogelio Borrego Martínez.

Núm. 8.900/2010

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de Prórroga de Subsidio por Desempleo, a doña María del Mar Molina Hueso, con domicilio en Córdoba, C/ Polg. De las Quemadas, Parcela nº 31, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 13 de agosto de 2010.- El Director Provincial del S.P.E.E., S/Resol. 6-10-08 del INEM-SPEE (BOE 247 de 13-10-2008), P.A. El Subdirector Provincial de Prestaciones, Antonio Bracero Montoro.

Núm. 8.901/2010

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de Alta Inicial de Prestación por Desempleo, a doña Teresa Acosta Buzón, con domicilio en Palma del Río (Córdoba), C/ Venezuela, nº 10, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 13 de agosto de 2010.- El Director Provincial del S.P.E.E., S/Resol. 6-10-08 del INEM-SPEE (BOE 247 de 13-10-2008), P.A. El Subdirector Provincial de Prestaciones, Antonio Bracero Montoro.

Núm. 8.903/2010

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de Alta Inicial de Prestación por Desempleo, a Don Julio Campos Fernández, con domicilio en Baena (Córdoba), C/ Toledana, nº 44, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 12 de agosto de 2010.- El Director Provincial del S.P.E.E., S/Resol. 6-10-08 del INEM-SPEE (BOE 247 de 13-10-2008), P.A. El Subdirector Provincial de Prestaciones, Antonio Bracero Montoro.

Núm. 8.905/2010

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de Reanudación de Subsidio por Desempleo, a Doña M^a Ángeles González Martínez, con domicilio en Córdoba, Avd. Miralbaida, nº 8 2º B, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 13 de agosto de 2010.- El Director Provincial del S.P.E.E., S/Resol. 6-10-08 del INEM-SPEE (BOE 247 de 13-10-2008), P.A. El Subdirector Provincial de Prestaciones, Antonio Bracero Montoro.

Núm. 8.906/2010

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de Alta Inicial de Subsidio por Desempleo, a Don Charles Hernan Romero Chiriguaya, con domicilio en Córdoba, C/ Los Omeyas, nº 1 4º 3, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 13 de agosto de 2010.- El Director Provincial del S.P.E.E., S/Resol. 6-10-08 del INEM-SPEE (BOE 247 de 13-10-

2008), P.A. El Subdirector Provincial de Prestaciones, Antonio Bracero Montoro.

Núm. 8.907/2010

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de Alta Inicial de Subsidio por Desempleo, a Don Juan Carrasco Martínez, con domicilio en Córdoba, C/ Jiménez Amigo, nº 9 Esc. Dcha. 2º A, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 12 de agosto de 2010.- El Director Provincial del S.P.E.E., S/Resol. 6-10-08 del INEM-SPEE (BOE 247 de 13-10-2008), P.A. El Subdirector Provincial de Prestaciones, Antonio Bracero Montoro.

Núm. 8.908/2010

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de Alta Inicial de Prestación por Desempleo, a Don Antonio Ramírez Escobar, con domicilio en Córdoba, C/ Agustín Moreno, nº 41 1º Izq., y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 13 de agosto de 2010.- El Director Provincial del S.P.E.E., S/Resol. 6-10-08 del INEM-SPEE (BOE 247 de 13-10-2008), P.A. El Subdirector Provincial de Prestaciones, Antonio Bracero Montoro.

Núm. 8.909/2010

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunica-

ción de Denegación de la solicitud de Alta Inicial de Subsidio por Desempleo, a Doña Mª Pilar Varela Izquierdo, con domicilio en Córdoba, C/ Carlos Cano, nº 1 3º B, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 13 de agosto de 2010.- El Director Provincial del S.P.E.E., S/Resol. 6-10-08 del INEM-SPEE (BOE 247 de 13-10-2008), P.A. El Subdirector Provincial de Prestaciones, Antonio Bracero Montoro.

Núm. 8.910/2010

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de Reanudación de Prestación por Desempleo, a Don Santiago Gisbert Sol, con domicilio en Córdoba, C/ Felipe II, nº 7 Portal 1 3º 1, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 13 de agosto de 2010.- El Director Provincial del S.P.E.E., S/Resol. 6-10-08 del INEM-SPEE (BOE 247 de 13-10-2008), P.A. El Subdirector Provincial de Prestaciones, Antonio Bracero Montoro.

Núm. 8.911/2010

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de Alta Inicial de Prestación por Desempleo, a Doña Violeta Micu, con domicilio en Montilla (Córdoba), C/ El Azahar, nº 5, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo

de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 12 de agosto de 2010.- El Director Provincial del S.P.E.E., S/Resol. 6-10-08 del INEM-SPEE (BOE 247 de 13-10-2008), P.A. El Subdirector Provincial de Prestaciones, Antonio Bracero Montoro.

Núm. 8.914/2010

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de Alta Inicial de Prestación por Desempleo, a Don Constantin Cris Birlan, con domicilio en Lucena (Córdoba), C/ Calzadilla del Valle, nº 7 Portal 7 3 Dcha., y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 12 de agosto de 2010.- El Director Provincial del S.P.E.E., S/Resol. 6-10-08 del INEM-SPEE (BOE 247 de 13-10-2008), P.A. El Subdirector Provincial de Prestaciones, Antonio Bracero Montoro.

Núm. 8.912/2010

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de Alta Inicial de Prestación por Desempleo, a Don Omar Moudabir, con domicilio en Priego de Córdoba (Córdoba), C/ Ubaldo Calvo, nº 18 1º Izq., y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 13 de agosto de 2010.- El Director Provincial del S.P.E.E., S/Resol. 6-10-08 del INEM-SPEE (BOE 247 de 13-10-2008), P.A. El Subdirector Provincial de Prestaciones, Antonio Bracero Montoro.

Núm. 8.915/2010

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de Renta Activa de Inserción, a Doña Dolores Anguita Morales, con domicilio en Villa del Río (Córdoba), C/ Alcolea, nº 10, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 13 de agosto de 2010.- El Director Provincial del S.P.E.E., S/Resol. 6-10-08 del INEM-SPEE (BOE 247 de 13-10-2008), P.A. El Subdirector Provincial de Prestaciones, Antonio Bracero Montoro.

Núm. 8.913/2010

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. de Córdoba (NIF: Q1419004E) ha remitido requerimiento a la empresa Construcciones Fecarol, S.L., con domicilio en Hornachuelos, calle Jaén, s/n., para que aporte documentación preceptiva para el trámite de expediente de prestación de desempleo a don José Martínez de la Torre, con D.N.I. nº 30786902, a la que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, el referido requerimiento, al resultar devuelta la carta con la indicación "Desconocido", es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre de 1992), para que sirva de notificación a dicha empresa, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de la Empresa, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

En Córdoba, a 9 de agosto de 2010.- El Director Provincial, Rogelio Borrego Martínez.

Núm. 8.916/2010

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de Renta Activa de Inserción, a Doña Aurora Molina Díaz, con domicilio en Córdoba, C/ Platero Leiva, nº 1, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la

indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 12 de agosto de 2010.- El Director Provincial del S.P.E.E., S/Resol. 6-10-08 del INEM-SPEE (BOE 247 de 13-10-2008), P.A. El Subdirector Provincial de Prestaciones, Antonio Bracero Montoro.

Núm. 8.919/2010

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de Alta Inicial de Subsidio por Desempleo, a Don José Luis Hornero Alcántara, con domicilio en Córdoba, C/ Paco León, nº 2 Esc. 1 Piso 1 Letra 3, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 13 de agosto de 2010.- El Director Provincial del S.P.E.E., S/Resol. 6-10-08 del INEM-SPEE (BOE 247 de 13-10-2008), P.A. El Subdirector Provincial de Prestaciones, Antonio Bracero Montoro.

Núm. 8.920/2010

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de Alta Inicial de Subsidio por Desempleo, a Doña M^a Patrocinio Manzano Rojo, con domicilio en Córdoba, Avd. Barcelona, nº 1 5º 4, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 13 de agosto de 2010.- El Director Provincial del S.P.E.E., S/Resol. 6-10-08 del INEM-SPEE (BOE 247 de 13-10-2008), P.A. El Subdirector Provincial de Prestaciones, Antonio Bracero Montoro.

Núm. 8.925/2010

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. de Córdoba (NIF: Q1419004E) ha remitido requerimiento a la empresa Gráficas Torca, S.L., con domicilio en Alcolea, calle Ctra. Madrid-Cádiz, km. 388, para que aporte documentación preceptiva para el trámite de expediente de prestación de desempleo a don Juan Muñoz Silva, con D.N.I. nº 30827459, a la que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, el referido requerimiento, al resultar devuelta la carta con la indicación "Desconocido", es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre de 1992), para que sirva de notificación a dicha empresa, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de la Empresa, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

En Córdoba, a 11 de agosto de 2010.- El Director Provincial, Rogelio Borrego Martínez.

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social
Administración número 1
Córdoba

Núm. 8.865/2010

Don José Manuel Zafra Ordóñez, Director de la Administración Número 1 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Esta Administración de la Seguridad Social ha resuelto formalizar el Alta en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (R.E.T.A.) a los afiliados que a continuación se relacionan y las fechas de efectos que asimismo se indican:

Nº Afiliación.- Nombre.- Fecha de alta.

141005641204; Antonio Manuel Caballero Cano; 01/07/2010.

141016770639; Pedro Javier Costi Baena; 01/07/2010.

140071124740; Modesto Aranda Esquinas; 01/07/2010.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de

las Administraciones públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto.

Córdoba 17 de agosto de 2010.- El Director de la Administración, José Manuel Zafra Ordóñez.-El Director en Suplencia, Francisco Barba Rodríguez.

Núm. 8.866/2010

Don José Manuel Zafra Ordóñez, Director de la Administración Número 1 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Esta Administración de la Seguridad Social ha resuelto formalizar la Baja en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (R.E.T.A.) a los afiliados que a continuación se relacionan y las fechas de efectos que asimismo se indican:

Nº Afiliación.- Nombre.- Fecha de baja.

140057301432; María Mar Luque Zamorano; 30/06/2010
 141048609978; Chunxia Wang; 30/06/2010
 281219962367; Daxiong Zhang; 30/06/2010
 140070355107; Antonio José Hens Mejías; 31/07/2010
 141002893474; José Antonio Montilla Borrueco; 30/06/2010
 141018580596; Manuela Téllez Ramírez; 31/07/2010
 141001946615; Jaime Baena Sandoval; 30/06/2010

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto.

Córdoba, 17 de agosto de 2010.- El Director de la Administración, José Manuel Zafra Ordóñez.-El Director en Suplencia, Francisco Barba Rodríguez.

Núm. 8.867/2010

Don José Manuel Zafra Ordóñez, Director de la Administración Número 1 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Esta Administración de la Seguridad Social ha remitido Trámite de Audiencia para Revisión sobre Mantenimiento Requisitos a los afiliados al Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (R.E.T.A.), que a continuación se relacionan

Nº Afiliación.- Nombre.- Fecha baja.

140076639390; Amalia Ruiz Sánchez; 31/12/2009

Por todo lo cual esta Administración de la Seguridad Social a fin de cumplir con el trámite de audiencia al interesado, según lo establece el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285 de 27/11/1992), le concede el plazo de quince días para que Vd. exponga las alegaciones, presente los documentos y justificantes que estime pertinentes.

Transcurrido el referido plazo sin la acreditación solicitada, se

procederá a cursar la baja de oficio en dicho Régimen, salvo que con la documentación aportada acredite que dejó de ejercer la actividad con anterioridad.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto.

Córdoba, 17 de agosto de 2010.- El Director de la Administración, José Manuel Zafra Ordóñez.-El Director en Suplencia, Francisco Barba Rodríguez.

Núm. 8.868/2010

Don José Manuel Zafra Ordóñez, Director de la Administración Nº 1 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Esta Administración de la Seguridad Social ha resuelto las Revisiones de Baja en Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (R.E.T.A.) a los afiliados que a continuación se relacionan con la resolución que asimismo se indica:

Nº AFILIACION.- NOMBRE.- RESOLUCIÓN

221002570414; Yasser Meddah ---; 15/07/2010

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto.

Córdoba, 17 de agosto de 2010.-El Director de la Administración, José Manuel Zafra Ordóñez.-El Director en Suplencia, Francisco Barba Rodríguez.

**Ministerio de Trabajo e Inmigración
 Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social
 Administración número 3
 Lucena (Córdoba)**

Núm. 8.870/2010

Don Francisco Maldonado Zurera, Director de la Administración nº 3 de la Tesorería General de la Seguridad Social, hace saber:

Esta Administración de la Seguridad Social ha resuelto formalizar la Baja en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos a los afiliados que a continuación se relacionan y con la fecha Real y de Efectos que así mismo se indica:

N.º Afiliación.- Nombre.- F. real.- F. efectos.

141017190264; José Antonio Serena Aragón; 31-12-2009; 31-03-2010.
 140062900554; Adolfo Henares Aguilera; 30-11-2008; 31-05-2010.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos ciento catorce y ciento quince de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común (Boletín Oficial del Estado del día 27).

Resultando el/los interesado/s desconocido/s, en ignorado paradero o intentada la notificación de esta Resolución sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efectos como notificación de la misma al interesado/s.

El Director de la Administración, Francisco Maldonado Zurera.

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social
Unidad de Recaudación Ejecutiva 01
Córdoba

Núm. 8.864/2010

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Córdoba, a 13 de agosto de 2010.- El Recaudador Ejecutivo, Enrique Castro Belmonte.

Relación que se cita: NUM. REMESA: 14 01 1 10 0000015

TIPO/IDENTIF.	REG. NOMBRE / RAZON SOCIAL	PROCEDIMIENTO	URE
EXPEDIENTE	DOMICILIO	COD.P LOCALIDAD NUM.DOCUMENTO	
07 140071233864	0611 CARRILLO LOSADA MANUEL	REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 10 00418480	CL POETA GABRIEL CELAYA 8	14730 POSADAS 14 01 218 10 007767651	14 01
07 141022462216	0611 GIMENEZ TENA VANESA	REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 10 00422726	CL LOS MOCHOS 419	14729 MOCHOS (LOS) 14 01 218 10 007996512	14 01
07 141047994636	0611 CHERA --- ILIE	REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 10 00428180	CL QUINTO 9	14700 PALMA DEL RIO 14 01 218 10 008000956	14 01
07 181002207740	0611 FERNANDEZ MARTINEZ ENCARNACION	REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 10 00428281	CL MAYOR 8	14740 HORNACHUELOS 14 01 218 10 008001057	14 01
07 140065497023	0521 SOTO PEREZ MARIA CARMEN	REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 10 00433234	CL PUERTA NUEVA S/N BAR 0	14002 CORDOBA 14 01 218 10 008125137	14 01
10 14108028893	0111 INVERSIONES ISABEL C C.S.L.	REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 10 00435860	CL DOCE DE OCTUBRE 24 1 A	14001 CORDOBA 14 01 218 10 008127561	14 01
07 141027778119	0521 CASTRO CASTRO MARIA ISABEL	REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 10 00437072	CL DOCE DE OCTUBRE 24	14001 CORDOBA 14 01 218 10 008128672	14 01
07 081070762050	0611 GONZALEZ GONZALEZ ARACELI	REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 10 00439500	CL ALMODOVAR DEL RIO 18	14700 PALMA DEL RIO 14 01 218 10 008160503	14 01
07 141008780465	0521 OLIVARES RIDER AMANECER	REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 10 00441217	PZ DEL TAMBOR 1 1 1	14002 CORDOBA 14 01 218 10 008162119	14 01
07 141042843431	0611 ROSCA - CORINA	REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 10 00441722	AV DE MADRID 9 1	14700 PALMA DEL RIO 14 01 218 10 008162422	14 01
07 141042843936	0611 ROSCA - LUCIAN FLORIN	REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 10 00441823	AV DE MADRID 9 1	14700 PALMA DEL RIO 14 01 218 10 008162523	14 01
10 14108765487	0613 RAMIREZ GARCIA FRANCISCO	REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 10 00443641	CL OSIO 10	14710 ENCINAREJO DE CORDOB 14 01 218 10 008232342	14 01
07 140046721762	0611 CALERO ROMERO JUAN	REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 10 00444146	CL CALVARIO 8	14300 VILLAVICIOSA DE CORD 14 01 218 10 008232847	14 01
07 141036030593	0521 ORTEGA LUQUE BEATRIZ	REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 10 00444954	CL PLAZA DE ESPAÑA 14	14300 VILLAVICIOSA DE CORD 14 01 218 10 008233554	14 01
07 141044722201	0611 IRIMIA --- DAN	REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 10 00446166	CL LAS PILAS 10	14700 PALMA DEL RIO 14 01 218 10 008234665	14 01
07 131022845986	0611 KLEPACEC --- CONSTANTIN NELU	REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 10 00449705	CL RIO SECO 136 A	14700 PALMA DEL RIO 14 01 218 10 008318228	14 01
07 071005743370	0521 ALCAIDE PORCEL FRANCISCO JAVIE	REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 10 00450109	CL TERESA DE CARCUTA 35	14730 POSADAS 14 01 218 10 008318632	14 01
07 140050039667	0611 ALVAREZ PERALTA MANUEL	REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 10 00450513	CL SAN FERNANDO 38	14700 PALMA DEL RIO 14 01 218 10 008319036	14 01
07 140073687257	0611 TORRECILLAS CARO CONCEPCION	REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 01 10 00451018	CL LOS NARANJOS 14	14739 RIVERO DE POSADAS 14 01 218 10 008319440	14 01

07 141002342392	0611 TORRECILLAS CARO VICTORIA		REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 10 00451119	CL CORDOBA 2	14730 POSADAS	14 01 218 10 008319541	14 01			
07 141034275503	0611 MOSKALENKO --- HENNADIY		REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 10 00451624	CL ALEGRIA 2 1 1	14700 PALMA DEL RIO	14 01 218 10 008320046	14 01			
07 141047705353	0611 ZDRENGHEA --- ANCA CRISTINA		REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 10 00452129	CL SOL 41	14700 PALMA DEL RIO	14 01 218 10 008320551	14 01			
07 141047914511	0611 PUCICA --- ELISABETA		REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 10 00452331	CL SAN FRANCISCO 3 3 62	14700 PALMA DEL RIO	14 01 218 10 008320652	14 01			
07 141047977761	0611 STOLCERS --- GUNTARS		REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 10 00452836	CL SALVADOR 60	14700 PALMA DEL RIO	14 01 218 10 008321056	14 01			
07 141047984532	0611 SINESCU --- MIHAI		REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 10 00452937	CL VALDES LEAL 7 1° D	14700 PALMA DEL RIO	14 01 218 10 008321157	14 01			
07 141047984734	0611 SINESCU --- IONELA CAMELIA		REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 10 00453038	CL VALDES LEAL 7 1° D	14700 PALMA DEL RIO	14 01 218 10 008321258	14 01			
07 141048021009	0611 FLORIN ION --- MIHAI		REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 10 00453240	CL PASTORES 14	14700 PALMA DEL RIO	14 01 218 10 008321460	14 01			
07 141048022928	0611 NICHICI DORU VALENTIN		REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 10 00453341	CL PASTORES 14	14700 PALMA DEL RIO	14 01 218 10 008321561	14 01			
07 141028147426	0521 TORRICO CABALLERO MARIA JOSE		REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 10 00453644	CL LOS CHOPOS 1 2 1	14006 CORDOBA	14 01 218 10 008321864	14 01			
07 410097242714	0521 MOHEDANO GARCIA FRANCISCO		REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 10 00453947	CL DUQUE Y FLORES (HUERTA) 80	14700 PALMA DEL RIO	14 01 218 10 008322167	14 01			
07 141048058290	0611 CHODOROWSKA --- MALGORZATA		REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 10 00457280	CL GOYA 5 1 3	14700 PALMA DEL RIO	14 01 218 10 008344702	14 01			
07 140073604405	0611 MORENO FERNANDEZ MARIA ENCARNACI		REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 94 00161267	DE LOS MOCHOS 330	14720 ALMODOVAR DEL RIO	14 01 218 10 008374913	14 01			
07 141038069011	0611 LUQUE BONILLA RAFAEL		REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 10 00459607	CL ACACIAS 19	14720 ALMODOVAR DEL RIO	14 01 218 10 008375822	14 01			
07 411053311202	0611 REYES PORTERO OSCAR		REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 10 00459809	CL SEVILLA 5	14113 CAÑADA DEL RABADAN	14 01 218 10 008376024	14 01			
07 170033800790	0611 RUIZ ACEÑA ENCARNACION		REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 10 00461829	AV ALCALDE MANUEL ALBA 22	14720 ALMODOVAR DEL RIO	14 01 218 10 008398959	14 01			
07 140066502587	0611 MARIN IBAÑEZ ANTONIO		REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 10 00462233	CL LAS ACACIAS 11	14720 ALMODOVAR DEL RIO	14 01 218 10 008399363	14 01			
07 141019966787	0611 FRANCO ANGULO NADIA MARIA		REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 10 00462637	CL SAN EULOGIO 5 3 4	14700 PALMA DEL RIO	14 01 218 10 008399767	14 01			
07 141025200545	0611 VERA MARTINEZ MARIA		REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 10 00462738	CL AMAPOLA 32	14700 PALMA DEL RIO	14 01 218 10 008399868	14 01			
07 170049130127	0611 FRANCO PAEZ ANGEL		REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 10 00462839	CL SAN EULOGIO 5 3 4	14700 PALMA DEL RIO	14 01 218 10 008399969	14 01			
07 171012580086	0611 VARGAS NAVARRO MIGUEL		REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 10 00462940	CL BORJA PAVON 2 3 4	14700 PALMA DEL RIO	14 01 218 10 008400070	14 01			
10 14110624655	0111 PROMOCIONES INDMARD , S.L.		REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 10 00466576	CL TORRIJOS 51	14120 FUENTE PALMERA	14 01 218 10 008432911	14 01			
07 411060969754	0611 AVILA SANCHEZ RAFAEL		REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 10 00466778	CL SAN EULOGIO 3 3 1	14700 PALMA DEL RIO	14 01 218 10 008433012	14 01			
07 141017158942	2300 SANZ LUQUE ISRAEL		REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 10 00471024	RD DE LA MANCA 10 1 D	14010 CORDOBA	14 01 218 10 008523241	14 01			
07 140064847931	0521 GOMEZ VALLECILLO FRANCISCO JAVIE		REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 10 00471731	AV GRAN CAPITAN 9 B 5 G	14008 CORDOBA	14 01 218 10 008523948	14 01			
07 140074505390	0521 DOMINGUEZ CASTRO ESTHER PATRICIA		REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 10 00471832	CT A440 FINCA EL ROCIO 0	14740 HORNACHUELOS	14 01 218 10 008524049	14 01			
07 141009395508	0611 FERNANDEZ GOMEZ RAMON		REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 10 00471933	PZ SAN ELOY 17 21	14002 CORDOBA	14 01 218 10 008524150	14 01			
10 14101469067	0111 PERFUMERIA PRADEXES S.L.		REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 10 00472034	PZ SAN MIGUEL S/N 0	14002 CORDOBA	14 01 218 10 008524251	14 01			
07 141019598894	0611 CARO CARMONA JORGE		REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 10 00472236	CL MOLINO 23	14110 ALDEA DE FUENTE CARR	14 01 218 10 008524453	14 01			
10 14104034517	0111 MONTAPLAC, S.L.		REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 10 00472539	CL HISTORIADOR DIAZ DEL MORAL 1	14008 CORDOBA	14 01 218 10 008524756	14 01			
10 14104476572	0111 GOMEZ Y DEL MORAL AS ESORES, S.L.		REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 10 00472640	AV GRAN CAPITAN 9 B 5° G	14008 CORDOBA	14 01 218 10 008524857	14 01			
10 14110940513	0111 LUQUE ZAMORANO MARIA MAR		REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 10 00473044	AV VIÑUELA 14	14010 CORDOBA	14 01 218 10 008525261	14 01			
07 141045733425	0611 TOMA --- STEFAN		REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 10 00473347	CL GRAN CAPITAN 1 2° 1	14700 PALMA DEL RIO	14 01 218 10 008525564	14 01			
07 141045939347	0611 VILCEA --- VALERICA		REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 10 00473549	CL FUENTE 17 2 4	14120 FUENTE PALMERA	14 01 218 10 008525665	14 01			
07 141046028768	0611 MARIN --- LAURENTIA		REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 10 00473650	CL VEGA DE SANTA LUCIA, S/N 0	14700 PALMA DEL RIO	14 01 218 10 008525766	14 01			
07 141048019591	0611 LYUBENOV SOKOLOV EMIL		REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 10 00473751	CT AEROPUERTO, KM. 15,6 0	14710 VILLARRUBIA	14 01 218 10 008525867	14 01			
07 141048093757	0611 VLAD --- DANIEL		REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 10 00473852	CL SAN FERNANDO 5	14700 PALMA DEL RIO	14 01 218 10 008525968	14 01			
07 451019295658	0611 MARIN --- BARBU		REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 10 00473953	CL VEGA SANTA LUCIA 9	14700 PALMA DEL RIO	14 01 218 10 008526069	14 01			
10 14106436881	0111 CARGO SURBERICA, S. L.		DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES				
14 01 10 00323807	PZ NOQUES 7	14002 CORDOBA	14 01 303 10 007760577	14 01			
10 14110906460	0111 CABRERA MORENO ALFONSO		DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES				
14 01 10 00087771	AV RONDA DE LOS TEJARES 12 3° A	14001 CORDOBA	14 01 303 10 008277307	14 01			
07 060060678420	0611 MURILLO LOPEZ NICANOR		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 01 06 00068461	CL TORIL 5	14730 POSADAS	14 01 313 10 007777553	14 01			

07 141030154518	0611	VILLEGAS RODRIGUEZ JOSE MIGUEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO					
14 01 10 00152136		CL FERNANDO III EL SANTO 3		14730	POSADAS	14 01 313 10 007779977	14 01	
07 141045709880	0611	DA ROSA MARTIN ELISABET	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO					
14 01 09 00066122		CL TEBODORO DOMINGUEZ 17 A		14730	POSADAS	14 01 313 10 007846362	14 01	
07 140076925845	0521	ORTIZ CALERO ANTONIO LUIS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO					
14 01 09 00200205		CL CALVARIO 4		14300	VILLAVICIOSA DE CORD	14 01 313 10 007847170	14 01	
07 140063136586	0611	MARTIN DURAN JOSE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO					
14 01 09 00506965		CL ANTONIO DEL CASTILLO 9 B		14730	POSADAS	14 01 313 10 007849190	14 01	
07 141014268544	0521	MARTIN MOLINA DIANA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO					
14 01 09 00689245		CL SEVILLA 40		14300	VILLAVICIOSA DE CORD	14 01 313 10 007850608	14 01	
07 140067386301	0611	ROJANO ALVAREZ MANUELA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO					
14 01 10 00189926		PZ MIRADOR 4		14740	HORNACHUELOS	14 01 313 10 007852830	14 01	
07 141020491496	0521	BELTRAN RAMIREZ MARIA TERESA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO					
14 01 10 00317743		AV BLAS INFANTE 42 1		14730	POSADAS	14 01 313 10 007855355	14 01	
07 141020712879	0521	JIMENEZ CEBRIAN FRANCISCO	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y.A.					
14 01 10 00328756		PZ CONSTITUCION 8		14439	ALGALLARIN	14 01 315 10 008020154	14 01	
07 141020712879	0521	JIMENEZ CEBRIAN FRANCISCO	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y.A.					
14 01 10 00328756		PZ CONSTITUCION 8		14439	ALGALLARIN	14 01 315 10 008020255	14 01	
07 141012415945	0521	ALMENARA ROMERO FRANCISCO	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y.A.					
14 01 10 00350681		CL RONDA JARDIN 1		14700	PALMA DEL RIO	14 01 315 10 008020659	14 01	
07 141012415945	0521	ALMENARA ROMERO FRANCISCO	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y.A.					
14 01 10 00350681		CL RONDA JARDIN 1		14700	PALMA DEL RIO	14 01 315 10 008020760	14 01	
07 140061580344	2300	LARA MEDINA MIGUEL A NGEL	DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS					
14 01 10 00316127		CL CAMINO DE LA BARCA 7 2 A		14010	CORDOBA	14 01 333 10 008024093	14 01	
10 14110203818	0111	BAENA SANDOVAL JAIME	DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS					
14 01 10 00356947		AV LA ESTACION 1		14730	POSADAS	14 01 333 10 008171920	14 01	
07 140073877419	0521	PAREJO CASTELL JOSE LUIS	DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS					
14 01 10 00357553		CL GIRALDA S/N 0		14120	FUENTE PALMERA	14 01 333 10 008172526	14 01	
07 141019465825	0521	MORAL LOZANO PATRICIO	DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS					
14 01 10 00367960		CL RIGOBERTA MENCHU 32		14730	POSADAS	14 01 333 10 008258008	14 01	
07 141016037883	0611	ANGULO JIMENEZ MARIA ANGELES	DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS					
14 01 10 00368263		CL ABDERRAMAN III 1 3 1		14700	PALMA DEL RIO	14 01 333 10 008258109	14 01	
07 141008865543	2300	COST MOLINA RAFAEL	DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS					
14 01 10 00374024		CL GUADALCAZAR 12		14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 333 10 008294380	14 01	
07 140061473644	0611	CUESTA LORENZO ANTONIA	DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS					
14 01 10 00374630		CL PALMA DEL RIO 2		14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 333 10 008307316	14 01	
07 140066020217	0521	PAVON GAGO MAURICIO	DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS					
14 01 10 00375640		CL EL VILLAR_(BAR REYES) 31		14115	VILLAR	14 01 333 10 008311457	14 01	
10 14104437368	0613	PALACIO DE MORATALLA , S.L.	DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS					
14 01 10 00378064		ZZ FINCA MORATALLA 0		14740	HORNACHUELOS	14 01 333 10 008432204	14 01	
07 070046969366	0611	BROCAL MATA MANUEL	DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS					
14 01 10 00408376		CL DISEMINADO EL PINAR S/N 0		14730	POSADAS	14 01 333 10 008456048	14 01	
07 140054198745	0611	HERMAN MENGUAL JULIA	DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS					
14 01 10 00408477		AV SOLDEVILLA VAZQUEZ 21 2° IZQ		14730	POSADAS	14 01 333 10 008459886	14 01	
10 14100895656	0111	ALNAWIC, S.L.	DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS					
14 01 10 00408578		CL MARIA AUXILIADORA S/N 0		14730	POSADAS	14 01 333 10 008461001	14 01	
07 300092500158	0611	ADAME HIDALGO FRANCISCA	DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS					
14 01 10 00410602		CL DUQUE DE RIVAS 13		14700	PALMA DEL RIO	14 01 333 10 008463526	14 01	
07 140076671322	0521	ARIZA DELGADO ASUNCION	NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS					
14 01 10 00308952		CL ISLA GRACIOSA EDIF. TINDAYA 8 2 1		14011	CORDOBA	14 01 350 10 008015205	14 01	
07 141047830948	0611	VOINEA --- ION	NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS					
14 01 10 00328857		CL COLONOS FUNDADORES 8		14710	ENCINAREJO DE CORDOB	14 01 350 10 008103515	14 01	
07 141038071334	0611	UCEDA ROJANO RAFAEL MANUEL	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES					
14 01 10 00190835		PZ MIRADOR 4		14740	HORNACHUELOS	14 01 351 10 008153025	14 01	
07 141004609465	0611	RUIZ BOLANCE JOSE ANTONIO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES					
14 01 10 00370384		CL DIEGO PICON DELFA 3		14129	VILLALON	14 01 351 10 008285589	14 01	
07 141008073274	0611	PINEDA BOZA JOSE FELICIANO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES					
14 01 07 00333624		CL CALLEJON DEL CASTILLO 2		14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 351 10 008425635	14 01	
07 141047293206	0611	CUTITARU --- IONELA LUMINITA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES					
14 01 10 00004111		CL SALVADOR 60		14700	PALMA DEL RIO	14 01 351 10 008453523	14 01	
07 141038071334	0611	UCEDA ROJANO RAFAEL MANUEL	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES					
14 01 10 00190835		PZ MIRADOR 4		14740	HORNACHUELOS	14 01 351 10 008565576	14 01	
07 141006129840	0521	MARTINEZ TORO JACOBO ARMANDO	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT					
14 01 09 00287707		CL GIRALDA 62 12		14120	FUENTE PALMERA	14 01 366 10 008246587	14 01	
07 141017940905	0521	TELLEZ PASO RAUL	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT					
14 01 09 00023884		PJ SABULAR 3 3 3		14010	CORDOBA	14 01 366 10 008247395	14 01	
10 14110812692	0111	RAYA TRILLO JOSE MARIA	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT					
14 01 10 00266617		PZ MAESTRO MELCHOR CONTINENTE 8		14700	PALMA DEL RIO	14 01 366 10 008247904	14 01	
10 14104675121	0111	SARMIENTO SEGURA MARIA ANGELES	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT					
14 01 10 00219935		CL FEDERICO GARCIA LORCA 11		14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 366 10 008249419	14 01	
07 080475429257	0521	MONTESINOS CONCEPCION GABRIEL	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT					
14 01 08 00293336		CL LAS ADELPHAS 2		14730	POSADAS	14 01 366 10 008251136	14 01	
07 141018895848	0521	BERMUDO GARCIA FRANCISCO	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT					
14 01 09 00617810		CL DUQUE DE RIVAS 5		14730	POSADAS	14 01 366 10 008252550	14 01	
07 140069823425	0521	MARTINEZ PEREZ INMACULADA	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT					
14 01 10 00236709		CL SAN FRANCISCO 2		14700	PALMA DEL RIO	14 01 366 10 008288118	14 01	
07 140070465241	0521	CRESPO LUNA RAFAEL FRANCISC	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT					
14 01 05 00009224		PJ VENERABLE JUAN DE SANTIAGO 2 2 P		14010	CORDOBA	14 01 366 10 008289229	14 01	
10 14108733559	0111	MANZANO SANCHEZ MARIA CARMEN	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT					
14 01 10 00395949		PJ BELEN 5		14700	PALMA DEL RIO	14 01 366 10 008291956	14 01	
07 041022394581	0521	DE LA MATA DOMENECH SONIA	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT					
14 01 10 00395444		AV SOLDEVILLA VAZQUEZ 44 2 2		14730	POSADAS	14 01 366 10 008292158	14 01	

El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Ángel López Rodríguez.

Vista la anterior Propuesta de Resolución, esta Delegación Provincial resuelve elevarla a definitiva:

De acuerdo con el artículo 128.3 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la presente Resolución deberá notificarse al solicitante y a las Administraciones, organismos públicos y empresas de servicio público o de servicios de interés general afectadas; en la forma prevista en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que la misma no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común antes citada.

La Delegada Provincial, María Sol Calzado García, el Secretario General, Decreto 21/1985, de 5 de febrero (BOJA nº 13, 12/2/1985), Miguel Rivas Beltrán.

Núm. 9.165/2010

Resolución de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía por la que se concede Autorización Administrativa y Aprobación de Proyecto a Instalación Eléctrica de Alta Tensión

ANTECEDENTES:

PRIMERO: El Excmo. Ayuntamiento de El Carpio pretende modificar el trazado de la línea eléctrica correspondiente al expediente AT-493/74 que está a nombre de ADIF (R.E.N.F.E.), por lo que solicita ante esta Delegación Provincial, aportando convenio que suscribe con ADIF, la correspondiente Autorización Administrativa y Aprobación de Proyecto para la instalación eléctrica de alta tensión recogida en el "Proyecto de Modificación del Trazado L.A.T. 45 Kv en Barriada de Maruanas (El Carpio de Córdoba)".

SEGUNDO: En la tramitación de este expediente se han observado las formalidades y preceptos legales aplicables y en concreto los trámites previstos en el Título VII, Capítulo II del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

TERCERO: En este sentido, de acuerdo con lo establecido en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, se sometió el expediente al trámite de información pública, insertándose a tal efecto un primer anuncio en el BOP de Córdoba número 95 de fecha 24 de mayo de 2010, produciéndose, con fecha de registro de entrada en esta Delegación Provincial 10 de mayo de 2010, alegaciones por parte de ADIF en el sentido de que dicha sociedad no es el peticionaria ni promotora de dichas obras sino que el promotor es el Excmo. Ayuntamiento de El Carpio y que son competencia del mismo todos los tramites referentes a la previa autorización administrativa conforme al R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre,

manifestando también que las instalaciones a modificar son de titularidad del Ayuntamiento de El Carpio hasta que sean asumidas por ADIF.

CUARTO: Considerando las alegaciones presentada por ADIF con fecha 10 de mayo de 2010, el expediente se somete nuevamente a información pública con la incorporación del Excmo. Ayuntamiento de El Carpio como promotor de la obra de modificación de la instalación eléctrica antes indicada, insertándose a tal efecto nuevo anuncio en el BOP de Córdoba número 132 de fecha 14 de julio de 2010, produciéndose, con fechas 5 y 8 de julio 2010, nuevas alegaciones por parte de ADIF en el sentido de reiterar que ADIF no es peticionaria de las obras y que las instalaciones a modificar son de titularidad del Ayuntamiento de El Carpio hasta que sean asumidas por ADIF.

QUINTO: Con fecha 27 de agosto de 2010 ADIF presenta una nueva alegación en la que expresa que el ayuntamiento de El Carpio es el titular de la instalación hasta tanto las obras sean recepcionadas.

SEXTO: Por el Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial, mediante Diligencia de fecha 31 de agosto de 2010, se determina la continuidad de la tramitación del expediente al no considerar sustanciales las alegaciones presentadas por ADIF.

SEPTIMO: En fecha 31 de agosto de 2010 ha sido emitido por el Jefe del Departamento de Energía del Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial informe pronunciándose favorablemente sobre la solicitud de autorización presentada.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO: Esta Delegación Provincial es competente para la tramitación y resolución del presente expediente, según lo dispuesto en los artículos 1 y siguientes, y demás concordantes, de la ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y su Reglamento de desarrollo, aprobado mediante el Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; en relación con el R.D. 4164/82, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias a la Junta de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas, artículo 49 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, Decretos del Presidente nº 14/2010 de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías de la Junta de Andalucía y nº 134/2010, de 13 de abril, por la que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, y en la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial, PROPONE:

Conceder Autorización Administrativa y Aprobación de Proyecto para la modificación de la instalación eléctrica correspondiente al expediente AT-493/74 que está a nombre de ADIF (R.E.N.F.E.), y que solicita el Excmo. Ayuntamiento de El Carpio (Córdoba) como promotor de la misma, para la construcción de las instalaciones incluidas en el "Proyecto de Modificación del Trazado L.A.T. 45 Kv en Barriada de Maruanas (El Carpio de Córdoba)" (Expte AT 493/74) y cuyas principales características son:

Origen: Apoyo nº 1.

Final: Apoyo nº 7.

T. Municipal: El Carpio (Córdoba).

Tipo: Aérea.
 Longitud: 1.190 metros.
 Tensión de servicio: 45 kV.
 Conductor: LA-110

Por otra parte, la instalación deberá cumplir con las condiciones que en la normativa anteriormente citada se establecen y con las especiales siguientes:

1. Esta autorización sólo tendrá validez en el ejercicio de las competencias atribuidas a esta Delegación y se otorga a reserva de las demás autorizaciones, permisos y licencias que sea necesario obtener de otros Organismos y Administraciones en el ejercicio de sus competencias, cuyos condicionantes habrán de respetarse; y a salvo de los legítimos derechos e intereses de terceros.
2. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.
3. El plazo de puesta en marcha será de 12 meses contados a partir de la presente Resolución.
4. Deberá darse cuenta de la terminación de las obras a esta Delegación Provincial, a efectos de su reconocimiento definitivo y la extensión de acta de puesta en servicio. Se adjuntará a la solicitud de puesta en servicio certificado de dirección final de obra suscrito por técnico facultativo competente y visado por el correspondiente Colegio Profesional y, en su caso, documento de cesión a empresa distribuidora.
5. Durante la ejecución del proyecto, y en su explotación, se cumplirán las condiciones técnicas y de seguridad dispuestas en los Reglamentos vigentes que le son de aplicación.
6. La Administración dejará sin efecto la presente Resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en la misma.
7. En tales supuestos la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

PROPUESTO:

El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas.

Fdo: Manuel Ángel López Rodríguez

Vista la anterior Propuesta de Resolución, esta Delegación Provincial resuelve elevarla a definitiva:

De acuerdo con el artículo 128.3 del Real Decreto 1955/2000, de 1 diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la presente Resolución deberá notificarse al solicitante y a las Administraciones, organismos públicos y empresas de servicio público o de servicios de interés general afectadas; en la forma prevista en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que la misma no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común antes citada.

RESUELVE:

La Directora General de Industria, Energía y Minas. (P.D. Resolución de 23 de febrero de 2005).- La Delegada Provincial, Fdo.: María Sol Calzado García.-El Secretario General. Decreto 21/1985, de 5 de febrero (BOJA nº 13, 12/2/1985), Miguel Rivas Beltrán.

Consejería de Medio Ambiente Delegación Provincial - Vías Pecuarias Córdoba

Núm. 9.167/2010

Clasificada por Orden Ministerial de fecha 5 de marzo de 1956 y habiendo aprobado el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, con fecha 29 de julio de 2010, el inicio del procedimiento de deslinde de la vía pecuaria denominada Cordel de El Águila, en el tramo desde la Fuente del Puerco hasta su finalización en la línea de términos de la Puebla de los Infantes, en el término municipal de Hornachuelos (Córdoba), y de conformidad con lo previsto en el artículo 19.2 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 155/1998, de 21 de julio (B.O.J.A. Nº 87, de 4 de agosto), se hace público, para general conocimiento, que las operaciones materiales de deslinde de dicha vía pecuaria darán comienzo de acuerdo con las fechas y tramos que se detallan a continuación:

- El día 13 de octubre de 2010, en el tramo que va desde la Fuente del Puerco hasta la altura del Cortijo Cabalgaderos.

- El día 20 de octubre de 2010, en el tramo que va desde la altura del cortijo de Cabalgaderos hasta su fin en el embalse del Retortillo.

Estos trabajos darán comienzo a las 10:00 horas de la mañana en el Ayuntamiento de Hornachuelos.

Asimismo tal como lo previene el Artículo 59 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificado por la ley 4/1999, de 13 de enero (BOE nº12 de 14 de Enero), el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos, a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma.

En representación de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente asistirá un Representante de la Administración designado al efecto.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán formular las alegaciones oportunas en dicho acto.

El Delegado Provincial, Fdo.: Luís Reyes Yébenes.

Actuación cofinanciada con fondos europeos.

Relación de Colindancias y Colectivos Interesados notificados para el Apeo del Deslinde de la Vía Pecuaria Denominada "Cordel del Águila" en el Tramo que va desde la Fuente del Puerco hasta su finalización en la línea de términos de la Puebla de Los Infantes, en el Término Municipal de Hornachuelos VP/1837/2010

Apellidos y nombre

Polígono

Parcela

AGROPECUARIA MEZQUETILLAS SA

26

3

AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	13	17
AGROPECUARIA MEZQUETILLAS SA	13	16
MARTINEZ MEJIAS GARCIA CID JOSE JOAQUIN	26	26
MARTINEZ MEJIAS GARCIA CID JOSE JOAQUIN	25	11
EL PECO DE MEZQUETILLAS SA	13	11
DESCONOCIDO	26	22
PRIETO CARREÑO PUIG ADELA	25	12
PRIETO CARREÑO PUIG JOSE	25	12
DESCONOCIDO	25	9004
MARIATEGUI VALDES TERESA MICAELA	25	18
MARIATEGUI VALDES LETICIA	25	18
MARIATEGUI VALDES JAIME	25	18
MARIATEGUI VALDES MARIA	25	18
MARIATEGUI VALDES GONZALO	25	18
MARIATEGUI VALDES BEATRIZ BELEN	25	18
MARIATEGUI VALDES MARIA DEL CRISTAL	25	18
MARIATEGUI VALDES JAVIER	25	18
MARIATEGUI VALDES ALVARO	25	18
MARIATEGUI VALDES ANA NIEVES	25	18
JUNTA DE ANDALUCIA	25	9008
AGROPECUARIA DE COLLADA SA	26	2
AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	13	9005
AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	2P14036A02RETO	
AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	13	9004
PRIETO CARREÑO PUIG ADELA	26	27
PRIETO CARREÑO PUIG JOSE	26	27
A.N.A.A.S.	SR	
A.S.A.J.A	SR	
AYUNTAMIENTO DE HORNACHUELOS	SR	
CC.OO	SR	
CLUB SENDERISTA LLEGA COMO PUEDES	SR	
SEVILLANA DE ELECTRICIDAD-ENDESA	SR	
D.P. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA	SR	
D.P. CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS	SR	
DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA	SR	
ECOLOGISTAS EN ACCIÓN	SR	
ENAGAS	SR	
FEDERACIÓN ANDALUZA DE MONTAÑISMO	SR	
GAS NATURAL	SR	
GUARDIA CIVIL (SEPRONA)	SR	
MINISTERIO DE FOMENTO (UNIDAD DE CARRETERAS)	SR	
PLATAFORMA A DESALAMBRAR	SR	
TELFÓNICA	SR	
U.A.G.A.	SR	
U.G.T.	SR	
U.P.A.	SR	
UD DEL CN DE POLICÍA ADSCRITA A LA JUNTA DE ANDALUCÍA	SR	

Córdoba 25 de agosto de 2010.- El Delegado Provincial, Luis Rey Yébenes.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba
Departamento de Promoción y Asuntos Europeos

Núm. 8.869/2010

Dando cumplimiento al artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hace público el patrocinio de la Diputación Provincial de Córdoba a la Fundación Instituto de Cultura Gitana para "La Colaboración en el Certamen Fla-

menco y actos lúdicos de la romería de la Virgen de la Sierra de Cabra", por importe de 4.600 €, mediante Decreto de fecha de 19 de agosto de 2010, insertado con nº 4197 con fecha de 19 de agosto de 2010 en el Libro de Resoluciones.

Córdoba a 20 de agosto de 2010.- El Presidente Accidental, Fernando Expósito Maestre.

Ayuntamiento de La Carlota

Núm. 8.933/2010

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de

la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causa no imputable al Ayuntamiento, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes los actos cuyos interesados se relacionan a continuación:

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de Notificaciones

Órgano responsable de la tramitación: Departamento de Multas

EXPEDIENTE	NOMBRE	N. I. F.	LOCALIDAD	ACTO
12/10 Alt. Sanc. Econ.	ALFREDO CAMACHO CASTRO	46695244T	CÓRDOBA	SOLICITUD DOCUMENT.
2010/03 v.a.	SANCHEZ ZACHE MIGUEL	73566178B	LLIRIA	INCOACIÓ
2010/07 v.a.	ALECU DANIEL	X8429083C	ALMENDRALEJO	RESOLUCIÓN
13/2010 LSC	RAMON GONZALEZ BERMUDEZ	77588867T	SEVILLA	PROPUESTA RESOLUCIÓN
19/2010 LSC	Mª CARMEN TALERO CALDERÓN	31004973F	CÓRDOBA	PROPUESTA RESOLUCIÓN
44/2010 LSC	ESTEBAN MARIA HIDALGO GARCÍA	44357122N	LA CARLOTA	DECRETO INCOACIÓ
48/2010 ORCC	ANTONIO PIÑA ROJAS	14615363J	LORA DEL RIO	RESOLUCIÓN
55/2010 ORCC	OSCAR ALVAREZ ACAIÑA	45745750S	CÓRDOBA	PROPUESTA RESOLUCIÓN
81/2010 ORCC	FRANCISCO DANIEL GALLEGO FERNANDEZ	31003234Q	CÓRDOBA	PROPUESTA RESOLUCIÓN
133/2010 ORCC	STEFAN GABI BOTEANU	Y0675434F	LA CARLOTA	DECRETO INCOACIÓ
2054/2009	ABAD JIMENEZ M CONCEPCION	30467952J	CÓRDOBA	REAL DECRETO 1398/1993 RESOLUCIÓN
234/2010	CANDIL GARICA RUBEN	15411897B	ALCALA DE GUADAIRA	FIRMEZA
450/2010	MARTIN VIDAL Y VIDAL MARTIN SL	B14581342	CÓRDOBA	REAL DECRETO 1398/1993 RESOLUCIÓN
498/2010	ORTIZ RUIZ ANTONIO JESUS	44361597W	LA RAMBLA	FIRMEZA
541/2010	SALIDO SANCHEZ JOSE MARÍA	30788862G	LA RAMBLA	INCOACIÓ
545/2010	CARMONA GARCIA FRANCISCO	30409156M	HUERTAS DEL SOL (CÓRDOBA)	REAL DECRETO 1398/1993 RESOLUCIÓN
569/2010	MARIN RINCON SANDRA	30984208B	LA CARLOTA	INCOACIÓ
640/2010	ABAD JIMENEZ M CONCEPCION	30467952J	CÓRDOBA	ACTUACIONES PREVIAS
717/2010	ABORDO ANDALUCIA SL	B97541403	CÓRDOBA	ACTUACIONES PREVIAS
734/2010	CHECA GARCIA RAQUEL	44367911Z	CÓRDOBA	INCOACIÓ
767/2010	COMERCIAL DISTRIBUIDORA DE ALCO-DIAN SA	B14516348	CÓRDOBA	ACTUACIONES PREVIAS
789/2010	MEDIAVILLA GIL VICTORINA	71237015N	CÓRDOBA	ACTUACIONES PREVIAS
793/2010	RIGOTE CRESPO FRANCISCO JOSE	77812043F	LA CARLOTA	ACTUACIONES PREVIAS
805/2010	LEPADATU CARMEN	X5132462N	CÓRDOBA	REAL DECRETO 1398/1993 INCOACIÓ
806/2010	SOLAR ESTEPA SL	B91643882	ESTEPA	REAL DECRETO 1398/1993 INCOACIÓ
812/2010	DORADO GONZALEZ ALFONSO	45744919N	VILLARRUBIA	ACTUACIONES PREVIAS
860/2010	CALERO SALAZAR ISABEL	29945269M	CÓRDOBA	ACTUACIONES PREVIAS
929/2010	FERNANDEZ JIMENEZ JOSE	30487901K	CÓRDOBA	REAL DECRETO 1398/1993 INCOACIÓ
928/2010	ERRE Y GARCY SL EN CONSTITUCION	B14719389	POSADAS	REAL DECRETO 1398/1993 INCOACIÓ

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas en el negociado de Multas, a efectos de practicar la notificación del citado acto. Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado pla-

zo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

La Carlota, a 19 de agosto de 2010.-El Alcalde-Presidente en funciones, (Resolución 965 08/07/2010), Francisco Javier Martín Torres.

Ayuntamiento de Córdoba Contratación Administrativa

Núm. 8.823/2010

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria pública de licitación por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de Proyecto de Peatonalización y Mejora de la Accesibilidad en la calle José Cruz Conde y su entorno, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Córdoba.

b) Dependencia que tramita el expediente: Oficina Técnica de Contratación.

c) Número de expediente: P11/10.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Proyecto de Peatonalización y Mejora de la Accesibilidad en la calle José Cruz Conde y su entorno.

b) Plazo o duración: Ver Pliego de Clausulas Administrativas particulares.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación:

1.500.000,00 € + IVA (270.000,00 €): TOTAL 1.770.000,00 €.

5. Garantía provisional:

No se exige.

6. Obtención de documentación e información:

El Pliego de Clausulas Administrativas, así como el proyecto de obras y demás documentación técnica se encuentra en la copistería Litopress, sita en Ronda de los Tejares, 19, Pje. Gran Capitán. Tf: 957.48.21.17.

7. Requisitos específicos del contratista.

Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas:

a) Fecha y hora límite de presentación de ofertas: 13 días naturales a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOP (antes de las 13 horas). Si el vencimiento de dicho plazo fuese sábado o festivo, se considerará prorrogado el mismo hasta el primer día hábil.

b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas.

c) Lugar de presentación: Oficina Técnica de Contratación (Calle Capitulares, s/n- Planta baja).

9.- Apertura de las ofertas presentadas:

Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

10.- Criterios de adjudicación:

Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En Córdoba, 20 de agosto de 2010.- El Subdirector General de Gestión, David Gibert Méndez.

Núm. 8.824/2010

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria pública de licitación por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de Restauración de Daños por Riadas en Paseo Bajo del Parque de Miraflores (Córdoba), conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Córdoba.

b) Dependencia que tramita el expediente: Oficina Técnica de Contratación.

c) Número de expediente: P12/10.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Restauración de Daños por Riadas en Paseo Bajo del Parque de Miraflores (Córdoba).

b) Plazo o duración: Ver Pliego de Clausulas Administrativas particulares.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación:

253.237,56 € + IVA (45.582,76 €): TOTAL 298.820,32 €.

5. Garantía provisional:

No se exige.

6. Obtención de documentación e información:

El Pliego de Clausulas Administrativas, así como el proyecto de obras y demás documentación técnica se encuentra en la copistería Litopress, sita en Ronda de los Tejares, 19, Pje. Gran Capitán. Tf: 957. 48.21.17.

7. Requisitos específicos del contratista.

Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas:

a) Fecha y hora límite de presentación de ofertas: 13 días naturales a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOP (antes de las 13 horas). Si el vencimiento de dicho plazo fuese sábado o festivo, se considerará prorrogado el mismo hasta el primer día hábil.

b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas.

c) Lugar de presentación: Oficina Técnica de Contratación (Calle Capitulares, s/n- Planta baja).

9.- Apertura de las ofertas presentadas:

Ver Pliego de Clausulas Administrativas particulares.

10.- Criterios de adjudicación:

Ver Pliego de Clausulas Administrativas particulares.

En Córdoba, 20 de agosto de 2010.- El Subdirector General de Gestión, David Gibert Méndez.

Ayuntamiento de Lucena Secretaría

Núm. 8.939/2010

El Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día cinco de agosto de 2010, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

1.- Establecer el régimen de dedicación exclusiva para el cargo de Concejal Delegado de Hacienda, Presidencia y Educación con una retribución mensual de 3.466,64 euros y dos pagas extras anuales de 1.915,80 euros, con efectos desde el día 1 de septiembre de 2010.

2.- Eliminar el régimen de dedicación exclusiva en el ejercicio del cargo de Quinto Teniente de Alcalde, que pasará a desempeñarse por su titular sin percepción de retribuciones, con efectos desde el día 1 de septiembre de 2010.

Lucena, 23 de agosto de 2010.- El Alcalde, P.D. El Primer Tte. de Alcalde, Francisco de Paula Algar Torres.

Núm. 8.940/2010

Núm. 8.942/2010

Por decreto de la Alcaldía dictado de 30 de julio del actual, se ha dispuesto:

Primero.- Revocar las delegaciones de Educación y Presidencia conferidas en su día a los Concejales D. Manuel Lara Cantizani y D. Emilio Montes Mendoza, manteniendo el resto de las materias que tienen delegadas.

Segundo.- Ratificar el resto de las delegaciones de carácter genérico conferidas a los expresados Concejales.

Tercero.- Conferir delegación de carácter especial a favor del Concejel D. Juan Pérez Guerrero en materias de Presidencia y Educación, que vienen a unirse a la que ya tiene conferida en materia de Hacienda.

Cuarto.- Conferir delegación especial en favor del Concejel D. Emilio Montes Mendoza en lo que se refiere a la suscripción, en prueba de conformidad, de las facturas correspondientes a las obligaciones municipales que afecten a la Aldea de Jauja y demás operaciones presupuestarias derivadas de las mismas que se recogen en las Bases de Ejecución del Presupuesto de este Ayuntamiento.

Quinto.- Las delegaciones que se confieren mediante este Decreto comprenden tanto la facultad de dirigir los servicios correspondientes como la de gestionarlos en general, sin incluir la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros y, de conformidad con el artículo 114.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, para ser eficaces requerirán su aceptación por parte de cada Delegado, entendiéndose aceptada tácitamente la delegación si en el término de tres días hábiles, contados desde la notificación de esta resolución, aquéllos no hacen manifestación expresa por escrito a esta alcaldía de que no aceptan la delegación.

Sexto.- La presente resolución surtirá efectos a partir del día 1 de septiembre de 2010, sin perjuicio de la preceptiva publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Séptimo.- Disponer que la presente resolución sea notificada a los delegados y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos, y de ella se dé cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre.

Lucena, 23 de agosto de 2010.- El Alcalde, P.D. El Primer Tte. de Alcalde, Francisco de Paula Torres Algar.

Núm. 8.941/2010

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete a información pública por plazo de treinta días para presentación de reclamaciones o sugerencias, la modificación de los estatutos del Patronato Deportivo Municipal de Lucena, cuya aprobación inicial ha sido acordada por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de julio de 2010.

A dicho fin, el expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Sesiones de este Ayuntamiento.

Lucena, 20 de agosto de 2010.- El Alcalde, P.D. El Primer Tte. de Alcalde, Francisco de Paula Torres Algar.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete a información pública por plazo de treinta días, para presentación de reclamaciones o sugerencias, la modificación de la Ordenanza para la Regulación del Comercio Ambulante en este Municipio, cuya aprobación inicial ha sido acordada por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de agosto de 2010.

A dicho fin, el expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Sesiones de este Ayuntamiento.

Lucena, 20 de agosto de 2010.- El Alcalde, P.D. El Primer Tte. de Alcalde, Francisco de Paula Torres Algar.

Ayuntamiento de Montoro

Núm. 8.883/2010

Transcurrido el plazo de exposición al público del acuerdo provisional de la modificación de la ordenanza reguladora del Precio Público de la "Guía del Museo Antonio Rodríguez Luna", y no habiéndose presentado dentro del mismo reclamaciones, se tiene por definitivamente aprobada la modificación de la ordenanza reguladora en los siguientes términos:

Artículo 5: Bonificación en la cuota

Se establece una bonificación del 100% del precio establecido en el artículo 3 de esta Ordenanza para las compras del catálogo que se realicen en el ejercicio 2010, año del Centenario del nacimiento de D. Antonio Rodríguez Luna.

En Montoro, a 23 de agosto de 2010.- El Alcalde, Antonio Sánchez Villaverde.

Ayuntamiento de Palma del Río Intervención

Núm. 8.982/2010 (Corrección de anuncio)

Observado error en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 165 de fecha 31 de agosto de 2010 referente a la exposición al público de la aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito 13/2010 por crédito extraordinario y suplemento financiado con bajas, consistente en que la cantidad que financia el suplemento no corresponde con el mismo. Por el presente se procede a su corrección, quedando de la siguiente forma:

DONDE DICE:

.....

1.- Suplemento:

Capítulo.- ImporteModificación

4 Transferencias Corrientes ; 157.000,00 €

Total:157.000,00 €

- Financiación: Mayores Ingresos

Capítulo.- ImporteModificación

5 Ingresos Patrimoniales ; 689.829,12 €

689.829,12 €

DEBE DECIR:

.....

2.- Suplemento:

Capítulo.- ImporteModificación

4 Transferencias Corrientes ; 157.000,00 €

Total:157.000,00 €

- **Financiación: Mayores Ingresos**

Capítulo.- ImporteModificación

5 Ingresos Patrimoniales ; 157.000,00 €

157.000,00 €

Palma del Río, a 31 de agosto de 2010.- El Alcalde-Presidente,
José Antonio Ruiz Almenara.
